



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17.07.2014

DECRETO: N° 3159/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía
5. Decreto Alcaldicio N° 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias que indica, desde el 14 al 21 de julio del año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorándum N° 118/2014, de fecha 18 de Julio del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Iván Rodríguez Valdés, Secretario Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 118/2014, de fecha 18 de Julio del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Iván Rodríguez Valdés, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Viernes 18 de Julio del año 2014, en la Comuna de Casablanca.

II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Viernes 18 de Julio del año 2014, a las 09:30 Hrs., para trasladar a la Srta. Marjorie Toledo Gómez, Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y a la Srta. Irene Maldonado Aranda, Apoyo Administrativo para el Desarrollo de los Subprogramas de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes asistirán a buscar evidencias e información de los proyectos de Subvenciones de Organizaciones Comunitarias año 2013, a la casa de la Asesora de Proyecto, ubicada en Calle Lautaro N° 65, Media Cuadra, Calle Principal, Comuna de Casablanca.

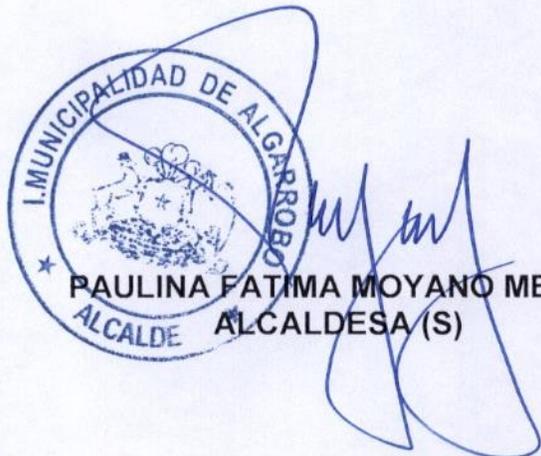
SALIDA : A las 09:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, la Calle Lautaro N° 65
Media Cuadra, Calle Principal, Comuna de Casablanca.

REGRESO : Desde la Comuna de Casablanca, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

PMM/IRV/MART/PMM/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3159
14.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 18 JUL 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 18 JUL 2014 HORA
NO. ABRE FIRM